

**ACTA NO.019/2022. INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA  
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO.**

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante – CECANOT, correspondientes a la sesión realizada en fecha 10 de mayo de 2022, para la aprobación de Especificaciones Técnicas, Designación de Peritos y procedimiento de Selección para la “Adquisición de Oxígeno Líquido”.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron en el Salón de Conferencias del primer nivel de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante – CECANOT, integrado por:

- **Dr. Félix Lorenzo de Jesús Valdez Suero**, Director – Presidente
- **Licda. Raquel Cordero**, Encargada Administrativa – Miembro
- **Dr. George Manuel Crime Núñez**, Asesor Jurídico – Miembro
- **Ing. Eunice González Belén**, Encargada de la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPYD) – Miembro
- **Licda. Lissette Teresa A. García H.**, Encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información – Miembro

**AGENDA**

**PRIMERO:** Analizar la solicitud realizada por el Ing. Víctor Gutiérrez, Enc. Del departamento de Mantenimiento, de fecha 09 de marzo del 2022, en la cual se requiere la compra de 140,000 Litros de Oxígeno Líquido para los pacientes.

**SEGUNDO:** Conocer el proceso de selección a utilizar para la ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO.

**TERCERO:** Conocer y aprobar los Términos de Referencia / Pliego de Condiciones por los cuales se regirá el proceso para la Adquisición de Oxígeno Líquido.

Luego de informar a los presentes el asunto que constituye el orden del día, el Dr. Valdez Suero en su calidad de presidente del Comité de Compra y Contrataciones procedió a dar apertura a la sesión, comunicado a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and date: 13/5/22*

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 09 de marzo del 2022, el Ing. Víctor Gutiérrez, Enc. Del departamento de Mantenimiento, solicitó la compra de Oxígeno Líquido.

**CONSIDERANDO:** Que el reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, no. 543-12 en su artículo 3, acápite 5 establece los casos de excepción por proveedor exclusivo como "Aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídica".

**VISTO:** El requerimiento de fecha 09 de marzo del 2022, el Ing. Víctor Gutiérrez, Enc. Del departamento de Mantenimiento, para la compra de Oxígeno Líquido.

**VISTO:** El informe justificativo de fecha 04 de abril de 2022, firmado por el Ing. Víctor Gutiérrez, en el cual se indica la necesidad de adquisición de oxígeno medicinal para diferentes áreas con múltiples pacientes.

**VISTA:** La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1651244632924gkkli de fecha 29/04/2022, emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha 08 de febrero del año 2017.

**VISTO:** El documento base de especificaciones técnicas / Pliego de Condiciones para el presente proceso de compras.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre compras y contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Decreto 543-12 que establece el Reglamento de aplicación la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, a unanimidad:

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Acoger la solicitud de fecha 09 de marzo de 2022, realizada por el Ing. Víctor Gutiérrez, Enc. Del departamento de Mantenimiento, para la adquisición de 140,000 Litros de Oxígeno Líquido para los pacientes.

**SEGUNDO:** Aprobar el uso del proceso de Excepción por Exclusividad para la ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO.

**TERCERO:** Aprobar las especificaciones de los Términos de Referencia / Pliego de Condiciones a ser consideradas en el proceso de Excepción por Exclusividad para la "Adquisición Oxígeno Líquido".



**CUARTO:** Designar como perito del presente proceso al Ing. Víctor Gutiérrez, Enc. Del departamento de Mantenimiento.

**QUINTO:** Instruir al departamento de Compras de CECANOT, proceder con los trámites correspondientes para la ejecución del proceso de compra para la Adquisición de Oxígeno Líquido.

Aprobada la resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 am), del 10 de mayo de 2022; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los miembros del Comité de Compras en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Dr. Félix Lorenzo de Jesús Valdez Suero**

Director

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

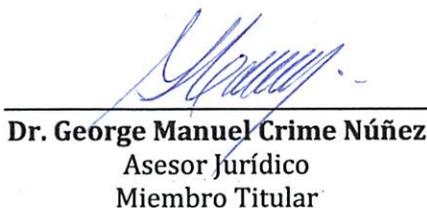
Miembro Titular



**Licda. Raquel Cordero**  
Encargada Administrativa  
Miembro Titular



**Ing. Eunice González Belén**  
Encargada de la Unidad Institucional de  
Planificación y Desarrollo (UIPYD)  
Miembro Titular



**Dr. George Manuel Crime Núñez**  
Asesor Jurídico  
Miembro Titular



**Licda. Lissette Teresa A. García H.**  
Encargada interina de la Oficina de  
Acceso a la Información  
Miembro Titular





*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*